

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75569

22/06/2015

198351

AUTOR/A: LAVILLA MARTÍNEZ, Félix (GS); GALLEGO ARRIOLA, María del Puerto (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que no ha habido ninguna improvisación en las normativas del Gobierno, puesto que la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, persigue unos objetivos claramente definidos.

La crisis económica iniciada en el año 2008 seguía produciendo un fuerte retraimiento del consumo, lo que había afectado al comercio minorista y, especialmente, al pequeño comercio tradicional. Esta situación empezó a cambiar a finales del año 2013. Desde entonces, los indicadores del comercio han experimentado una mejora progresiva, que continúa en la actualidad.

Desde que el 25 de mayo de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, por el que se eliminaron las licencias previas para la apertura para establecimientos comerciales de menos de 300 metros cuadrado y con la posterior publicación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, se ha introducido una medida de simplificación de la tramitación en las licencias municipales que permite iniciar la ejecución y el ejercicio de la actividad comercial con la presentación de una declaración responsable o de una comunicación previa que habilita para el ejercicio inmediato de la misma, sin que sea necesario esperar pronunciamiento administrativo alguno.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, incluyó en su ámbito de aplicación 43 actividades de otros epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), que se añadían a las iniciales. La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, estableció que la superficie útil de exposición y venta al público de los establecimientos alcanzase hasta los de menos de 750 metros cuadrados.

El conjunto de las medidas que se han llevado a cabo en esta legislatura han contribuido a mejorar la tendencia del comercio, tal y como se detalla a continuación:

1. En los datos de variación anual de las ventas minoristas desde el año 2012, según los índices de comercio al por menor del Instituto Nacional de Estadística (INE), podemos observar como en los cinco primeros meses del año 2015, las ventas minoristas han crecido un 3,4% interanual de media.



Variación media anual de las ventas minoristas a precios constantes								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	5 1ºs meses 2015
Total Nacional	-5,8	-5,6	-1,8	-5,8	-7,0	-3,9	0,9	3,0
Andalucía	-6,4	-5,2	-4,3	-7,5	-7,9	-3,7	0,7	2,2
Aragón	-4,0	-5,1	-2,9	-7,7	-5,3	-4,1	-2,1	1,8
Asturias, Principado de	-2,7	-2,6	-2,2	-6,5	-8,1	-4,5	-0,6	-0,6
Balears, Illes	-6,2	-8,7	-4,0	-4,7	-3,9	2,7	3,2	5,9
Canarias	-8,5	-6,5	-3,3	-3,3	-6,5	-0,4	4,6	3,7
Cantabria	-4,3	-3,4	-0,3	-6,0	-7,7	-4,9	2,4	5,4
Castilla y León	-5,2	-1,2	0,7	-3,8	-6,8	-5,6	-1,5	3,2
Castilla - La Mancha	-4,0	-6,0	-2,1	-6,5	-8,6	-4,5	0,5	1,9
Cataluña	-6,1	-4,9	0,0	-6,2	-5,7	-4,1	1,4	4,0
Comunitat Valenciana	-6,5	-8,5	-2,1	-5,5	-8,4	-3,4	2,1	4,5
Extremadura	-3,3	-2,4	-0,9	-3,3	-3,6	-4,3	0,1	-0,2
Galicia	-5,7	-2,1	-0,4	-6,5	-4,3	-4,9	0,0	3,0
Madrid, Comunidad de	-5,6	-7,2	-0,5	-4,9	-8,7	-4,2	-0,2	3,5
Murcia, Región de	-6,4	-7,7	-2,7	-7,0	-9,5	-6,1	1,4	3,3
Navarra	-2,3	-5,9	-1,7	-4,4	-5,1	-2,4	1,5	2,3
País Vasco	-4,9	-3,9	-2,8	-4,6	-6,3	-6,1	1,5	-0,1
Rioja, La	-6,5	-6,9	-2,5	-6,6	-5,9	-3,3	0,8	0,3
Ceuta			-4,1	-6,6	-6,0	-0,6	1,5	1,7
Melilla			-1,1	-3,8	-5,8	-1,0	1,1	1,5

Fuente: ICM del INE

En el conjunto del año 2014, las ventas minoristas crecieron un 1% interanual de media.

Esta cifra contrasta con las bajadas experimentadas por las ventas en los 6 años anteriores (desde el año 2008 hasta el año 2013 todos los años tuvieron una tasa media de las ventas negativa. En concreto, las tasas medias fueron: 2008 -5,9%, 2009 -5,5%, 2010 -1,7%, 2011 -5,6%, 2012 -7,3% y 2013 -4%).

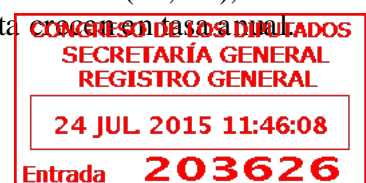
Hay, por tanto, un cambio de tendencia de las ventas del comercio minorista que, desde septiembre de 2013, empiezan a mostrar valores positivos casi todos los meses en variación anual (17 meses de aumentos sobre 21 meses), después de 38 meses consecutivos de descensos interanuales.

A nivel de comunidades autónomas, como se observa en el cuadro adjunto, en la media de los cinco primeros meses de 2015, 14 comunidades autónomas aumentan sus ventas respecto al mismo periodo del año 2014 (salvo el Principado de Asturias, Extremadura y Comunidad Autónoma del País Vasco). Las comunidades más turísticas siguen siendo las que tienen los mayores incrementos en el primer cuatrimestre: Illes Balears (+5,9%), Canarias (+3,7%), Cataluña (+4%), Comunitat Valenciana (+4,5%) y Comunidad de Madrid (+3,5%). También tiene buenos datos de ventas Cantabria (+5,4%).

No existen desgloses de los índices de comercio al por menor del INE por provincias.

2. La demanda interna siguió mejorando en el primer trimestre de 2015 y aumentó su aportación al crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB). En el primer trimestre de 2015 el gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento anual del 3,5%, una décima superior al del cuarto trimestre, como consecuencia especialmente del comportamiento de los bienes duraderos y no duraderos no alimenticios. El gasto en consumo final de los hogares tuvo ya tasas de crecimiento anual positivas en todos los trimestres de 2014 después de 12 trimestres con tasas anuales negativas (desde el primer trimestre de 2011).

3. Según la Encuesta de Población Activa, en el primer trimestre de 2015 el comercio al por menor registró 71.400 ocupados más que el mismo trimestre del año anterior (+3,9%), siendo el cuarto trimestre consecutivo en que los ocupados en el comercio minorista





Se observa también un cambio de tendencia del empleo. En el año 2012 la media de ocupados en el comercio minorista había disminuido un 1,4% sobre el año anterior. En el año 2013 la disminución fue menor, del 0,7%. En el año 2014 ya hubo un crecimiento del empleo en el comercio minorista del 0,9%, que ha aumentado hasta el 3,9% en el primer trimestre de 2015.

Las comunidades autónomas con mayor crecimiento interanual de la ocupación en el comercio al por menor en el primer trimestre de 2015 han sido la Comunidad de Madrid, con 38.744 ocupados más (+15,3%), Andalucía con 12.427 ocupados más (+4%) y Extremadura con 4.045 ocupados más (+11,5%).

Los datos de mejora del empleo en el comercio minorista se confirman con otras fuentes. En junio de 2015, los afiliados totales a la Seguridad Social del comercio minorista eran 40.656 afiliados más que en junio de 2014 (2,3% interanual), siendo ya 17 meses consecutivos de aumentos interanuales (desde febrero de 2014) y 25.632 afiliados más que en el mes anterior (1,4% intermensual), resultado del incremento de 23.931 afiliados en el Régimen General y del incremento de 1.701 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En términos interanuales, en junio de 2015 el número de afiliados del régimen general y de autónomos del comercio aumentó en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas que más crecieron fueron Illes Balears (4,1%), Comunitat Valenciana (3,6%), Región de Murcia (3,4%), Andalucía (3,2%), la Comunidad de Madrid (3,2%) y Canarias (3,1%)

En cuanto al número de afiliados por comunidades autónomas del comercio minorista y su evolución (% variación interanual con desagregación por comunidades autónomas de la afiliación a fin de mes del comercio minorista entre enero 2013 a mayo de 2015) se muestra en la siguiente tabla:

RG+RETA: Comercio al por menor (Div. 47 CNAE-09). Número de afiliados a último día del mes: % tasa de variación interanual																														
CC. AA. / MES	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
Nacional	-2,0	-2,3	-2,1	-2,4	-1,9	-2,0	-1,9	-1,0	-2,2	-1,1	-0,3	-0,1	-0,1	0,7	0,5	1,7	2,2	1,9	2,1	2,2	2,0	2,1	1,9	2,1	2,4	2,2	2,3	1,9	2,1	2,4
Andalucía	-2,5	-2,3	-2,5	-2,7	-2,1	-2,2	-2,0	-0,8	-1,5	-0,3	0,8	0,8	1,1	1,4	1,4	2,6	2,9	2,5	2,8	2,9	2,6	2,7	2,2	2,6	2,6	2,4	2,7	2,3	2,5	2,9
Aragón	-0,5	-0,6	-0,6	-0,7	-0,4	-0,4	-0,1	0,0	-2,9	-2,1	-1,1	-0,5	-0,8	-0,2	0,0	1,2	1,8	1,6	1,3	1,6	1,3	1,4	1,2	1,6	2,1	1,5	1,4	1,0	1,4	1,5
Asturias	-3,5	-3,0	-3,1	-3,0	-2,2	-2,4	-3,4	-1,3	-2,1	-1,3	-0,6	-0,7	-0,3	-0,6	-0,3	0,7	1,0	0,7	0,7	1,1	0,6	0,6	0,7	0,6	0,4	0,3	0,3	-0,2	0,0	0,5
Canarias	-0,8	-0,4	-0,1	0,2	0,3	0,3	0,5	1,4	0,7	2,2	2,8	3,2	2,5	3,3	2,7	2,8	3,5	2,9	3,3	3,1	2,7	3,1	2,6	3,0	3,3	2,2	2,2	2,3	2,7	3,2
Cantabria	-2,3	-2,1	-1,5	-2,6	-2,2	-2,5	-1,0	1,0	-0,9	0,9	0,9	0,9	1,9	2,3	1,4	2,6	2,7	2,3	2,3	1,6	1,8	1,0	0,3	0,4	1,1	0,7	1,1	1,0	1,2	1,3
Castilla y León	-3,2	-2,6	-2,5	-2,8	-2,2	-2,1	-1,5	-0,9	-2,6	-1,9	-1,4	-1,1	-0,9	-1,1	-1,1	-0,2	0,3	0,0	-0,3	0,1	-0,2	-0,1	-0,1	-0,2	-0,3	-0,3	-0,1	-0,2	-0,1	0,4
Castilla-La Mancha	-2,6	-2,5	-2,6	-2,7	-1,9	-2,0	-1,8	-1,7	-2,3	-1,3	0,0	0,2	0,7	1,1	0,9	1,6	1,6	1,1	1,1	1,1	1,0	1,2	0,5	0,4	0,6	0,5	0,5	0,5	1,0	1,1
Cataluña	-2,3	-2,2	-1,6	-2,0	-1,6	-1,5	-1,3	-0,3	-1,6	-0,6	0,5	0,6	0,7	0,9	0,6	2,0	2,5	2,3	2,5	2,6	2,5	2,4	2,2	2,1	2,6	2,5	2,7	2,1	2,5	2,5
Comunitat Valenciana	-1,9	-1,7	-1,3	-1,8	-1,5	-1,7	-1,6	-0,6	-2,0	-0,8	0,0	0,4	0,3	0,7	0,4	2,0	2,7	2,3	2,4	2,7	2,6	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	3,2	2,4	2,5	3,2
Extremadura	1,8	0,9	0,7	0,4	0,6	0,6	0,2	-0,2	-1,7	-0,9	-0,6	-0,5	-0,9	-0,4	0,3	1,9	2,3	1,9	2,1	2,1	2,0	2,0	1,5	1,3	2,6	3,1	2,5	1,6	1,6	1,5
Gallia	-2,5	-2,3	-2,3	-2,4	-2,0	-2,3	-1,8	-1,0	-2,1	-1,7	-1,2	-1,0	-1,1	-0,8	-0,9	-0,2	0,4	0,8	0,9	0,9	1,0	0,8	0,6	0,9	1,3	1,3	1,5	1,4	1,3	1,2
Illes Balears	-0,5	-0,5	0,3	0,2	0,8	1,5	1,8	2,6	-0,8	-0,1	1,5	-0,2	-0,2	0,2	-0,5	2,3	2,2	1,4	1,5	2,0	2,2	2,3	1,0	2,0	2,7	2,6	3,5	2,5	3,3	3,2
La Rioja	-1,0	-1,6	-1,9	-2,0	-2,4	-2,0	-1,6	-1,0	-2,7	-2,8	-1,3	-1,3	-1,4	-1,2	-0,8	0,2	2,2	1,8	2,4	2,3	2,4	3,0	2,1	1,9	2,0	2,4	2,9	2,6	2,3	2,8
Madrid	-1,3	-4,1	-4,2	-4,7	-4,4	-4,7	-5,2	-4,6	-4,9	-4,0	-3,2	-2,9	-3,1	0,4	0,5	1,2	1,8	1,7	2,0	2,1	2,0	2,3	2,3	2,8	3,0	2,8	2,7	2,6	2,8	2,8
Murcia	-2,5	-2,9	-2,8	-3,1	-1,7	-1,7	-1,8	-0,6	-1,6	-0,3	1,1	1,1	0,9	1,7	1,7	2,9	3,5	2,9	2,9	3,0	2,7	2,7	2,3	1,9	2,7	2,0	2,1	1,6	2,0	1,9
Navarra	-2,3	-2,2	-2,3	-1,9	-1,0	-1,1	-1,1	0,1	-2,5	-0,5	0,5	0,3	0,0	0,5	0,4	0,6	1,8	1,0	2,3	2,2	2,1	2,3	1,9	2,1	2,6	2,7	2,3	2,1	1,7	1,8
País Vasco	-2,3	-1,9	-1,8	-1,9	-1,8	-1,7	-1,7	-0,7	-2,8	-1,0	-0,7	-0,7	-0,4	-0,4	-1,1	0,4	1,4	0,3	1,2	1,3	1,2	1,9	2,0	2,1	2,9	2,8	2,4	1,8	2,2	1,9
Ceuta	-1,2	-2,5	-2,6	-3,0	-2,0	-2,3	-1,5	0,1	-1,1	0,5	1,4	1,6	1,4	1,5	2,7	3,6	4,6	3,8	4,0	3,7	4,9	4,1	4,2	4,4	5,3	5,0	2,9	1,9	1,2	2,4
Melilla	-1,0	-0,6	-0,2	0,6	1,0	1,2	1,3	1,7	0,3	0,4	0,7	0,8	2,0	0,7	0,9	3,2	4,8	5,6	6,8	8,1	8,3	8,6	8,1	7,8	6,9	7,7	6,8	4,8	3,5	2,7

El paro registrado en el comercio minorista descendió un 5,9% en mayo de 2015 con respecto al mismo mes del año anterior (24.097 parados menos). El comercio minorista registra la decimoctava caída interanual consecutiva del paro registrado (caídas interanuales todos los meses desde diciembre de 2013).

1. La mejora de la situación del comercio también se aprecia claramente en los indicadores que miden la confianza, tanto del consumidor como de los comerciantes. El indicador de confianza del comercio minorista, que elabora la Comisión Europea, en junio de 2015 se sitúa en España en un valor positivo, 13,4 puntos, este indicador mejora 7,4 puntos respecto al mismo mes del año anterior



(6,0 puntos), por decimonoveno mes consecutivo (desde diciembre de 2013), siendo los primeros valores positivos desde abril de 2004.

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el mes de junio de 2015, se sitúa en 101,4 puntos. El resultado de este mes supone un nuevo máximo histórico en la serie del índice, después de que en marzo pasado el ICC lograra situarse por primera vez por encima del 100.

Madrid, 15 de julio de 2015